



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Categoría "A"

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Cédula de Registro Nacional de Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública 2024

DATOS GENERALES

Nombre de la Instancia de Profesionalización:	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste		
Número de Registro:	SESNSP/DGAT/VER/SE/59/A/2024		
Domicilio (Calle, Avenida y Número Exterior):	Av. Américas 233, Col. del Maestro		
Estado:	Veracruz	Municipio:	Xalapa
		C.P.	91030
Página Web:	-----		

DATOS DE CONTACTO

Nombre del Director(a):	Lic. Jorge Viveros Pasquel		
Teléfono (s):	228 688 3221	Correo:	direccion.general@arsps.gob.mx

CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Plantilla de Instructores y docentes de conformidad al Acuerdo 11/XXIX/2023:	Eventual:	61	Capacidad de atención de la instancia capacitadora:	260
	Estructura:	7	No. de elementos	1521

PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE IMPARTE

Formación Inicial (Aspirantes):	SI	Formación Inicial (Personal en Activo):	SI
Competencias Básicas de la Función:	SI	Formación Continua:	SI

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

(De conformidad con el Acuerdo 11/XXIX/2023 Criterios de Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública)

No.	INSTALACIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD	ADECUADO
1	Aulas suficientes para matrícula	6	SI
2	Aula de cómputo	1	SI
3	Sala de juicios orales	1	SI
4	Sala con equipo audiovisual	1	SI

No.	INSTALACIONES DE ENTRENAMIENTO TÁCTICO	CANTIDAD	ADECUADO
9	Pista de prueba física o pista del cadete	1	SI
10	Stand de tiro	1	SI
11	Área de entrenamiento	1	SI
12	Explanada o pista de práctica vehicular	2	SI

No.	INSTALACIONES DE SERVICIOS	CANTIDAD	ADECUADO
5	Comedor	2	SI
6	Cocina	2	SI
7	Dormitorios suficientes para alumnos de pernocta	4	SI
8	Servicio médico	2	SI



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RENERGIZADO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

REGISTRO

SENSP/DGAT/VER/SE/59/A/2024

Conforme a lo establecido en los artículos 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 fracciones I, XI, XII, XVI, 17, 18 fracciones III, XXIV y XXV, 39 apartado A, fracción II, Inciso b), 47, 48 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 6 fracción IX, 16, 18 fracción XVIII, 23 fracciones I, IV, V, IX, X y XIV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, subapartado 3.1.4. Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública y 3.1.5. Lineamientos Generales para el Registro de Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública del Capítulo 3. Criterios de Implementación del Programa Rector de Profesionalización, Acuerdo 11/XLIX/2023 Criterios de Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública y demás normatividad vigente en materia de Profesionalización de las personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad Pública, refieren que una Academia, Instituto o Universidad es aquella institución de formación, capacitación y profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

Por lo anterior, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP), a través de la Dirección General de Apoyo Técnico emite el registro de la Instancia de Profesionalización en Seguridad Pública denominada: **“Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste”**.

MTRA. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO



FECHA DE REGISTRO: JULIO 2024

VIGENCIA: JULIO 2027

